



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0155

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

06 MAY 2022

VISTO:

El Documento CO-1005-01789905-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el Honorable Concejo Municipal solicita la adscripción del agente José Bernardo ANDRIOTTI (Código 10274), a esa jurisdicción.

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Personal, esta informa que el citado agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Permanente, con funciones de Supervisor de Mantenimiento y Producción de Segunda, Categoría 16, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección Administrativa del Tribunal de Faltas.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga la adscripción del agente, al Honorable Concejo Municipal a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta la finalización del mandato del Concejal Leandro González, sin desmedro de remuneración alguna.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

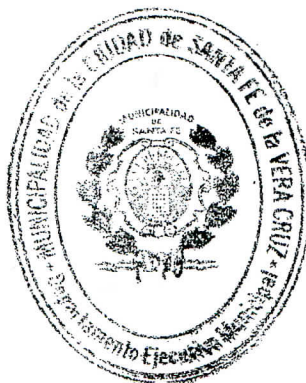
DECRETA:

Art. 1°: Adscribase al Honorable Concejo Municipal al agente José Bernardo ANDRIOTTI (Código 10274), sin detrimento de remuneración alguna, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta la finalización del mandato del Concejal Leandro González.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla Beltray
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación